

Córdoba, 08 AGO 2014

VISTO

La nota presentada por Teodora María Inés Caramello, D.N.I 6.029.235, en la cual solicita se reconozca como válido para el Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba el examen de suficiencia en idioma extranjero aprobado en el marco de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO

Que Teodora María Inés Caramello posee título de Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX de la Universidad Nacional de Cuyo;

Que como parte del plan de estudios de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX de la Universidad Nacional de Cuyo ha aprobado un examen de suficiencia en idioma portugués de iguales características al establecido en el plan de estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Reglamento del Doctorado en Artes, en su artículo 22°, admite la eximición parcial de la realización de los cursos o seminarios del mencionado programa de estudios a los candidatos que acrediten trayectos previos de formación de posgrado;

Que el Comité Académico de la carrera ha decidido otorgar la equivalencia solicitada por Teodora María Inés Caramello, luego de evaluar la documentación presentada;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la validez del examen de suficiencia en idioma portugués aprobado por Teodora María Inés Caramello (D.N.I 6.029.235) en el marco de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX de la Universidad Nacional de Cuyo y, en consecuencia, eximir a la doctoranda de rendir uno de los dos (2) exámenes de suficiencia en idioma extranjero requeridos por el plan de estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

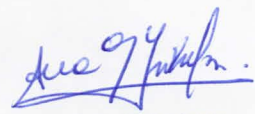
ARTICULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar a la interesada y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: **0373**

msg.


Mgter. Marcela Sgammini
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba